

# Carta de Argentina

## El Fondo Nacional de las Artes

Por sus características particulares, la originalidad de su concepción y la eficacia de su funcionamiento a lo largo de casi cuarenta años, el Fondo Nacional de las Artes de la Argentina bien puede ser considerado un modelo único en su género.

Esta institución tan particular fue creada por una ley especial en el año 1958 (Decreto-Ley 1224/58) con el propósito de estimular y proteger mediante el apoyo económico la creatividad de los artistas e intelectuales argentinos sin otra discriminación que los méritos individuales reconocidos. Una síntesis de esta acción fue puesta de manifiesto por un informe del Directorio en el año 1973 al señalar como objetivos:

- 1) Mejorar las condiciones del trabajo creador de los artistas y de las actividades culturales públicas y privadas sin sustituirlas.
- 2) Consolidar los valores culturales que enaltecen al país.
- 3) Impulsar la infraestructura cultural proyectada por las provincias y municipios mediante ayuda financiera a largo plazo.
- 4) Descentralizar a nivel regional el apoyo a las artes y a las letras.
- 5) Fomentar las artesanías regionales.
- 6) Estimular el conocimiento de los valores artísticos argentinos en el extranjero.
- 7) Distribuir los recursos en todo el país.

Esta actividad comprende las siguientes disciplinas:

- Arquitectura y urbanismo (en sus aspectos estéticos).
- Artes plásticas.
- Medios audiovisuales (cine, televisión y vídeo).
- Teatro, danza y demás artes del espectáculo.
- Expresiones folclóricas.
- Fotografía.
- Letras e industria editorial.
- Música e industria fonográfica.
- Diseño gráfico e industrial.

Los medios mediante los cuales se realiza la acción del Fondo son sustancialmente cuatro, sin perjuicio de otras modalidades aplicadas ocasionalmente:

*Subsidios a entidades:* Están orientados a entidades (jurídicamente constituidas) que persigan finalidades culturales y artísticas sin propósitos de lucro, museos y bibliotecas, asociaciones y entidades similares de todo el país. Estos beneficios no están dirigidos a personas individuales y se otorgan para algún objetivo particular, un plan determinado de acción, una propuesta elaborada por cada solicitante. En ese sentido sólo pueden optar a un subsidio por año. Para estimular las propuestas se realiza un concurso de subsidios cada trimestre con dos ganadores; uno para Buenos Aires y el área bonaerense y el otro para el interior del país. Estos subsidios especiales de 30.000 dólares cada uno se otorgan con independencia de los solicitados fuera de este sistema de concurso.

*Préstamos a personas:* Se trata de «préstamos blandos» otorgados hasta cuatro años de plazo de reintegro en cuotas mensuales de sumas de dinero de diferente monto solicitadas por artistas y creadores culturales con alguna finalidad relativa a su labor. Así, se solicitan permanentemente préstamos para adquirir o perfeccionar estudios y talleres de trabajo personal, compra de materiales para realizar exposiciones, editar catálogos, para computadoras, sistemas de reproducción, instrumentos musicales, puestas en escena de obras de teatro, equipamiento de talleres y estudios, edición de libros, realización de películas, trabajos de investigación y perfeccionamiento.

*Becas:* En la actualidad el Fondo Nacional de las Artes otorga unas cien becas anuales que se distribuyen en las disciplinas mencionadas precedentemente. En cada caso actúan jurados integrados por un miembro del Directorio y dos o tres reconocidos especialistas en la disciplina correspondiente. Dentro del centenar de becas que se otorgan anualmente, catorce de ellas se administran conjuntamente con la Fundación Fullbright de Estados Unidos e incluyen estadías de seis meses a un año en ese país a cargo del Fondo.

*Premios:* Son de dos tipos: los que el Fondo Nacional de las Artes, da mediante resolución del Directorio y los que se suman a concursos y premios organizados por otras entidades. El Fondo, por resolución del Directorio, otorga cada año un Gran Premio de Honor consagratorio y varios premios a la trayectoria de determinadas figuras para cada disciplina. Son premios de 20.000 y 10.000 dólares cada uno. Una idea de estos premios consagratorios la da la enumeración de algunos de sus ganadores: Jorge Luis Borges (1963), Enrique Banchs (1964), Juan José Castro (1965), Armando Discépolo (1966), Emilio Pettoruti (1967), Ariel Ramírez (1968), Eduardo Mallea (1970), Alberto Ginastera (1971), Benito Quinquela Martín (1974), Mecha Ortiz (1981), Líbero Badii (1982),

Ricardo E. Molinari (1986), Roberto García Morillo (1983), María Elena Walsh (1987), Raquel Forner (1988), Enrique Cadícamo (1989), Antonio Seguí (1990), Silvina Ocampo (1990), Astor Piazzolla (1991), Enrique Molina (1992), Ernesto Sábato (1993), Marco Denevi (1995) y Tita Merello (1996).

## Los recursos

El Fondo Nacional de las Artes opera con recursos propios en su mayoría provenientes del llamado *dominio público pagante* que está constituido por derechos de representación, de inclusión, de ejecución, de reproducción, de edición, etc., sean directos, a través de los medios de comunicación (radio, televisión, vídeos, películas cinematográficas) o bajo cualquier forma de comunicación.

El dominio público pagante está constituido por los derechos mencionados correspondientes a obras artísticas cuyos autores superan los cincuenta años de fallecidos. Al caer los derechos en el dominio público, un porcentaje arancelado para cada tipo de derecho corresponde al Fondo Nacional de las Artes que lo recauda a través de las entidades autorales destinadas a tal efecto. Otros recursos los constituyen los intereses que percibe por los préstamos que otorga, así como los provenientes de sus activos financieros que en la actualidad suman una cifra cercana a los 3.000.000 de dólares.

El presupuesto anual de gastos y aplicaciones de sus recursos suma para el año 1997, 7.850.000 dólares que se distribuyen en un 78,3% en su programa de acciones (subsidios, becas, premios, concursos, seminarios, ediciones, adquisiciones de obras de arte y contratos de jurados).

Una idea de la aplicación de estos recursos la puede dar el hecho de que 3.000.000 dólares están destinados a préstamos; casi 1.000.000 dólares a becas y otro millón a subsidios a entidades.

El Fondo Nacional de las Artes funciona en un edificio propio, recientemente modernizado (calle Alsina 673) ubicado a pocas cuadras de la Plaza de Mayo. Tiene una dotación de algo más de 50 empleados distribuidos en sus seis pisos. El gasto en personal demanda un 14,7% del presupuesto (algo más de un millón de dólares) y los gastos de mantenimiento, administración y diversos alcanzan el 7% del presupuesto anual.

## El Directorio

El órgano de decisión y administración del Fondo es el Directorio, cuyos miembros tienen mandato por cuatro años (con renovaciones par-

ciales cada dos). Sus integrantes son nombrados por decreto del Presidente de la República y deben ser personas de reconocida relevancia en el ámbito específico de las disciplinas artísticas.

El Directorio está integrado por doce miembros bajo la presidencia designada también por decreto presidencial. En la actualidad, es presidente Amalia Lacroze de Fortabat y son directores María Angélica Bosco (escritora), José María Dagnino Pastore (economista) Fermín Fèvre (crítico de arte), Francisco Kröpfl (músico), Cecilio Madanes (director teatral), Carlos A. Paz (abogado), Josefina Robirosa (artista plástica), Horacio Salas (escritor), Clorindo Testa (arquitecto, artista plástico) y Guillermo Whitelow (crítico de arte).

Han sido presidentes del Fondo: Guido Di Tella, Juan José Pinasco, Oscar Sbarra Mitre, Armando Blasco, Carlos M. Santillán y Carlos Leyba. A lo largo del tiempo han integrado sus directorios Victoria Ocampo, Delia Garcés, Héctor Basaldúa, Juan José Castro, Julio Payró, Augusto R. Cortazar, Pedro Ignacio Calderón, Silvina Bullrich, Ariel Ramírez, José M. Castiñeira de Dios, Roberto Caamaño, Raúl Soldi y Carlos Carella, entre otras distinguidas personalidades.

El Fondo posee también una pinacoteca, una biblioteca y una videoteca. Periódicamente compra obras de arte para sumar a su patrimonio o para donar a los museos del interior del país, mejorando y ampliando su patrimonio. Otra de sus acciones la realiza a través del Fondo Editorial que ha editado libros que están más allá de todo propósito comercial y al mismo tiempo tienen significación como expresión artística o documentación del quehacer cultural argentino. Así, entre muchos otros títulos ha editado un *Bestiario del Martín Fierro* por Eduardo González Lanuza, una *Bibliografía argentina de artes y letras 1959-1973*, *Cine argentino en democracia 1983-1993*, una *Bibliografía de las Artes Visuales Argentinas (1994)*, un facsímil de todos los números de la revista *Martín Fierro* (1924-1927); doce *compact-discs* con un *Panorama de la música argentina* (1995) y un *Diccionario de orfebres rioplatenses* (1996).

La acción ejemplar del Fondo Nacional de las Artes cumplida con una gran continuidad, más allá de los avatares políticos e institucionales de la Argentina de los últimos cuarenta años, ha permitido a numerosos artistas realizar su obra, mejorando sus condiciones y ampliando sus horizontes. Por eso es una de las instituciones más prestigiosas y respetadas que posee la Argentina. Tiene un reconocimiento unánime por todo lo que ha realizado para el desarrollo cultural del país, ya que podría decirse que en toda su trayectoria institucional prácticamente nada de lo ocurrido en el campo de la cultura argentina le fue ajeno.

**Fermín Fèvre**